

EXPDTE. Nº: 278/2008 - P.Com

AUTOR: CIDES Juan Elbi

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Educación y el Consejo Provincial de Educación, se efectúen las capacitaciones docentes pertinentes en materia vial ajustándose al nuevo texto de la ley nacional a la que esta provincia adhirió mediante la ley 2942.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA María Inés BUYAYISQUI CIDES GRILL MILESI MUENA
TORRES HORNE PERALTA PESATTI MAZA MANSO
LAZZARINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Junio de 2008